



Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Región Xalapa

DGAAH 0189/2024 15/02/2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez Director Facultad de Pedagogía Región Veracruz

Lomas del Estadio s/n Edificio "A" 2° piso, C.P. 91000 Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Universidad Veracruzana

Teléfono (228) 842 17 11

> Conmutador 842 17 00, 842 27 00

Conm. Ext.

Correo electrónico ygonzalez@uv.mx

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 13 de febrero de 2024, publicado y dado a conocer en la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: Pedagogía

EXPERIENCIA EDUCATIVA	н.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	89908	13894	IPP	NOEMI EUGENIA RAMOS USCANGA	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de Resultados, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al

servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa, Ver., a 15 de febrero de 2024

DRA. YOLANDA FRANCISCA GONZALEZ MOLOHUA

Directora General Área Académica Humanidades

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin

C.c.p. Archivo